

te dictamen, acuerda de conformidad con el mismo.
 Diose acto seguido lectura de otro que dice asi:
 "La Comision de Policia Urbana, en union del Sr. Alcalde, ha hecho uso de las atribuciones concedidas por el Ayuntamiento en sesion de diez y seis de Julio ultimo, y ha anunciado dos nuevas subastas, con aumento del tipo fijado para el suministro del petroleo necesario para el alumbrado publico, y en vista de haber sido infructuoso su resultado, cree conveniente antes de acordar la adscripcion, anunciar al Sr. Alcalde para anunciar la aduision de las proposiciones escritas e intentar por este medio la contratacion, si alguna se presentase favorable."

El Ayuntamiento exiterado del parecer expuesto, acuerda de conformidad con el mismo.

Se dio lectura á otro dictamen del tenor siguiente:

"La Junta Local de 1.ª Enseñanza en la sesion que celebró en el dia de ayer (treinta de Agosto) ha examinado de nuevo el expediente promovido en virtud de la instancia de D. Casto José Serrano, maestro de una de las escuelas públicas de esta Capital, en solicitud de que se consigne en el presupuesto adicional del año próximo, la cantidad de mil diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos, que dice se le adeudan por el importe del material invertido en su escuela en los años económicos de mil ochocientos setenta á setenta y uno al de mil ochocientos setenta y siete al setenta y ocho, y el de mil ochocientos ochenta y uno al ochenta y dos; y cuyo expediente

Nuevas subastas por el suministro de petroleo.

A prop. de la Junta Local de 1.ª Enseñanza se acuerda consignar en el presupuesto la suma q. reclama D. Casto José Serrano por materiales.

